



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

511-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Previsión y Seguridad Social, en base a una iniciativa de la señora diputada GONZÁLEZ, M.A. y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informe sobre las siguientes cuestiones:

1. Estado actual de la Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social.
2. Informe listado de personal removido, causales de la remoción y destino del funcionario en cada caso. Adjúntese listado y antecedentes curriculares de cada funcionario.
3. Informe si dicha comisión funcionó con personal contratado, en su caso las razones de la contratación y de corresponder razones de la rescisión del contrato. Adjúntese listado y antecedentes curriculares de cada funcionario.
4. Visto la Res. 04SSS del 14 de febrero del 2002 se hace necesario requerir se adjunten antecedentes curriculares y académicos del Dr. Juan José Laxagueborde, ya que ha sido designado presidente de la citada comisión. Acompañese informe sobre la antigüedad que posee el mencionado funcionario en la institución y remuneración bruta percibida.



[Firma manuscrita]



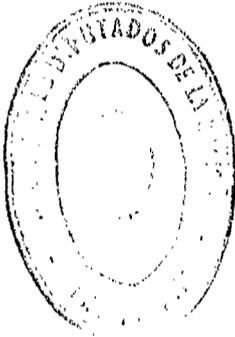
H. Cámara de Diputados de la Nación

511-D-02

21.

5. Cantidad de causas existentes para resolución y cantidad de expedientes resueltos desde el primero de enero del corriente hasta la fecha.
6. En caso de corresponder, infórmese si existen proyectos de modificación de la Comisión y en su caso acompañese copia de los mismos junto con las razones que justifican la medida.

Dios guarde al señor Presidente.



Blanco
[Firma]